

Diligencia

FOLIO

172

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales para adoptar acuerdos, certifico:

Beruel a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno
Y.º B.º

El Alcalde actual

Pedro Fabre

El Secretario

Isaac Navarro

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 11 de Septiembre de 1931

Sres. asistentes

Presidente

x Fabre

Concejales

x Bayona

x Angel Sanchez

x José Maicas

x Bosch

x Sánchez José M.º

x Aguilar

x López Bomar

Interventor

x Gregorio Bayona

En la Ciudad de Beruel a once de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve y treinta, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del cuarto Enciente de Alcalde Don Pedro Fabre Vicente, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que se expresa en la misma.

Abierto que fué públicamente el acto se dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad por todos los Sres. asistentes.

Incidentalmente la presidencia manifestó que habiendo fallecido el Concejál de este Ayuntamiento Don Manuel Noguera Gómez, proponía a la Corporación, constara en acta el sentimiento que le ha produ-

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Noguera

uido tan doloroso trance, acordándose así por unanimidad, y que se comunicase este acuerdo a la familia del finado.

Despacho oficial

Quedan enterada la Corporación de una comunicación del Sr. Jefe de Instrucción, sobre sumario iniciado por incendio del Monte "Pinar Grande".

Vista una comunicación del Sr. Jefe de Instrucción de este partido, ofreciendo el procedimiento de acciones en el sumario iniciado por incendio del Monte "Pinar Grande" de estos propios, se acordó a propuesta del Sr. Bayona, que se comuniqué al Jefe alfo el haber quedado enterada esta Corporación.

Quedan enterado el Ayunt.^o de un escrito de los funcionarios administrativos dando las gracias por la reforma del Reglamento y mejora de situación económica.

A continuación quedó igualmente enterada de un escrito que elevan los funcionarios administrativos de este Excmo. Ayuntamiento, dando las gracias a la Corporación por haber sido reformado el Reglamento del Cuerpo y mejorado su situación económica para el próximo ejercicio.

Barce por enterados de un oficio-carta del Alcalde de Castañeda, interesando se asocie este sobre prohibición de ejercer el cargo de Concejal a los que lo fueran en la época de la Dictadura.

Vista una carta del Alcalde de Castañeda y copia del escrito que a la misma une, interesando se asocie este Ayuntamiento a la que hace aquel, sobre prohibición de ejercicio del cargo de Concejal de los que fueran en la época de la Dictadura, se acordó darse por enterados.

Despacho ordinario

Conceder 15 días al Alcalde accidental Sr. Manuel Bernad Bok, de licencia.

Leída que fue una comunicación del Sr. Alcalde accidental Don Manuel Bernad Bok, interesando la oportuna licencia por 15 días, a partir del 3 de Septiembre actual se acordó por unanimidad concederla.

Conocer comunicación del Sr. Arredondo en el que participa que marcha a Madrid para asuntos propios de este Municipio, acordándose darle a este viaje carácter oficial.

De la misma forma se conoció de otra comunicación del Sr. Alcalde accidental Sr. Arredondo, poniendo en conocimiento



del Ayuntamiento, que se ausentaba a Madrid para asuntos propios del Municipio y asistir a la reunión de Alcaldes de la provincia, quedando enterada la Corporación y acordando darle carácter oficial, y este viaje y que se abone el costo del mismo con cargo a gastos de representación del Ayuntamiento.

Nombrar guardiana de los urinarios de la Glorieta a Teresa López Aspas

Vista una moción de la Alcaldía, proponiendo, que como quiera que Clara Gregón, deja voluntariamente el cargo de guardiana de los urinarios de la Glorieta, proponía a la pobre Teresa López Aspas, para que en unión de la otra guardiana María Balaguer, ejersan el cargo, quedando nombrada aquella y confirmada María Balaguer, acordándose así por unanimidad, a quienes se comunicará su nombramiento, así como al regociado de personal e Intervención.

Dar de alta en el padrón de vecinos a D^a Adelaida Soler Wacher y familia

Se aprobó una instancia de Adelaida Soler Wacher y familia, interesando su inclusión en el Padrón de vecinos.

Colocar una luz en la calle de los Arreñales

Se acordó acceder a lo solicitado por varios vecinos de la calle de los Arreñales, respecto de colocar una luz en dicha vía pública debiendo requerir al primero de los firmantes para que fije el sitio mas apropiado, y hecho lo cual tramitese.

Quedar enterada la Corporación del nombramiento de la Junta de la Zona libre de los Barrios de San Blas, Villaspesa, Gasconilla y Huerta Nueva

A continuación quedó enterado el Excmo. Ayuntamiento de la Junta especial repartidora de la zona libre de los Barrios de San Blas, Villaspesa, Gasconilla y Huerta Nueva, acordándose se prosigan las operaciones relativas al reparto.

Acabar definitivamente la construcción del

Finalmente se aprobó la gestión de

mobiliario para la nueva escuela de niños, al
ebanista de esta Ciudad Sr. Gimenes.

la Comisión especial, para adquirir ma-
terial con destino a la nueva escuela de
niños, acordando adjudicar definitiva-
mente la construcción del mobiliario
al ebanista Gimenes, por la suma de 775
pesetas, y en las condiciones acordadas por
la Comisión.

Se acordó, no ser de la competencia de este Ayunt.
el determinar quien pueda ser el responsable de los
daños que reclama el vecino Antonio Grobel en
la casa de su propiedad.

Vista una instancia de Antonio Gro-
bel, respecto de supuestas indemnizaciones
por daños y perjuicios que se le han origi-
nado en su casa sita en la Cuesta de la
Moana, se acordó por unanimidad, con-
forme con lo informado por Arquitecturas
Asesor letrado y Comisión de Fomento, no
ser de la Competencia de esta Corporación
el determinar quien pueda ser el respan-
sable de los daños que el referido Grobel
reclama, a quien se le notificará este acuerdo.

Quedan aprobado el extracto de acuerdos de este
Ayunt. adoptados en el pasado mes de Agosto.

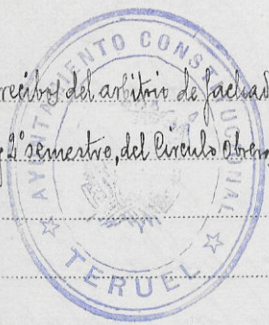
A continuación quedó aprobado el
extracto de acuerdos de esta Excm. Corpo-
ración, adoptados durante el pasado mes
de Agosto, que ha formado esta Secretaría,
debiendo remitir un ejemplar al Excm.
Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su
inserción en el Boletín oficial, y fijar otro
en el Tablón de anuncios de estas Casas
Consistoriales.

Confeccionar 4 pares de botas para el portero
y ordenanzas de este Ayunt.

Por unanimidad se acordó que se en-
cargue al Sr. Mananell, la confección de
cuatro pares de botas para los porteros y or-
denanzas de estas Casas Consistoriales, del
mismo tipo y precio que se confeccionaron
para la Guardia municipal, comunicán-
dose este acuerdo al interesado y a Inter-
vención.

Sección De Intervención

Anular los recibos del arbitrio de fachadas no alineadas del 1.º y 2.º semestre, del Circulo Obrero Catolico



Se acordó acceder á lo solicitado por don Joaquín Latorre Urrechú, como Presidente del Circulo Catolico de Obreros de esta capital, y en su consecuencia, anular los recibos del arbitrio sobre fachadas no alineadas del 1.º y 2.º semestres, por valor de 117 pesetas, y hacerle nuevo cargo al Recaudador por 99 pesetas, importe de los 11 metros lineales que mide la fachada de la casa, y no los trece que figuran en el padrón, comunicándose este acuerdo á Intervención para que ordene á la Sección de Arbitrios su rectificación, y al interesado para conocimiento.

Quedan enterada la Corporación de los estados comparativos por arbitrios y de recaudación, obtenida en Julio y Agosto últimos.

A continuación quedó enterada la Corporación de los estados comparativos por arbitrios y recaudación obtenida en los meses de Julio y Agosto últimos, de los que resulta un alza á favor del Ayuntamiento de 3.124'84 pesetas y 3.494'31 respectivamente, comparado con los mismos meses del año anterior en que ejercía el Gestor Sr. Brión.

En este momento lee la presidencia un recorte del diario el Debate de Madrid, por el que resulta haber suspendido de empleo y sueldo al Gestor el Ayuntamiento de Cuenca, incantándose de la farsa, y en tal estado y á propuesta del Sr. López Romar, se acuerda se dé la mayor publicidad para que conozca el vecindario el beneficio que directamente adquiere el Ayuntamiento realizando la recaudación directamente.

Aprobar una propuesta de transferencia de crédito en el presupuesto ordinario de gastos.

Acto seguido quedó aprobada una propuesta de transferencia de crédito en el presupuesto ordinario de gastos, importante 16.200 pesetas, acordando se tramite con arreglo á las disposiciones vigentes.

Desestimar una solicitud de Ramona Gómez reclamando sobre el arbitrio de caudales.

Acceder a la solicitud por Salvador Pascual, fijando le en 60 reses anuales para la exacción del arbitrio.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Se acordó desestimar una solicitud de Ramona Gómez, reclamando del arbitrio sobre caudales porque dice se dio de baja. Visto el informe de la Sección, se acuerda que se proceda a la recaudación de las cuotas en descubierto, toda vez que pertenecen al año de 1930, y la baja tuvo efecto para el año 1931.

Leída una instancia de Salvador Pascual, interesando se le fijen 60 reses anuales para la exacción del arbitrio de pastos, se acordó que como ya figura en el padrón con dicha suma de reses, mostrar su conformidad.

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una factura de Benigno Bedrúa, importante 54 pesetas, por reparaciones en el corral de este Ayuntamiento.

De un recibo de la "Voz de Teruel", 6 pesetas, por inserción de un anuncio.

De un talón de portes de ferrocarril, por material importante 5'90 pesetas, con cargo a imprevisos.

De 2 recibos de Eledinámica Eurodeuse por suministro de fluido para la Casa Consistorial y alumbrado público del Barrio de Convent, importante 47'04 pesetas.

De una factura de D.^a de Joaquín Aramis por suministro de maderas para la Casa del Maestro del Barrio de San Blas, importante 563'50 pesetas.

De una factura de Juan José Marcenell, ascendiente 253 pesetas, por confección de doce pares de botas para la Guardia municipal, según acuerdo de 21 de Agosto último.

De un recibo de Manuel Gómez 184'20 pesetas.



por suministro de leña para el Matadero.

De una factura de Francos y Costa de Barcelona por suministro de aceite para el tanque y canisuetas, importante 166'50 ptas.

De una factura de "Unión Cerrajería" por suministro de quinas para el fichero fiscal, 12' pesetas, abonándose su importe al capítulo de imprevistos, así como los portes de las mismas.

De una factura de Victoriano Burriel por suministro de 2 reglas de madera para la obra de la casa del Maestro de San Blas importante 9'20 pesetas.

De una relación de jornales en la reparación de edificios 198 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en el arreglo de los jardines públicos importante 147 pesetas.

A continuación, y a propuesta del Sr. Interventor, quedó aprobada la distribución de fondos para el mes en curso, fijándola en 67.885'65 pesetas.

No acceder a lo solicitado por el h. Arquitecto municipal, que pide ampliación de licencia.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, manifiesta la Presidencia, que le había dirigido una carta el Sr. Arquitecto municipal, que se halla en uso de licencia, interesando la ampliación de la misma. Intervienen los Councillales Sres. D. José M.^o Sánchez, Barasa y López Bohórquez, y como difieren en cuanto a la concesión de la prórroga, se sometió el asunto a votación nominal, resultando empate por cuatro votos en pró y cuatro en contra. Repetida la votación, dio el mismo resultado, y la Presidencia decidió el empate con su voto de calidad, en sentido de no acceder a lo solicitado.

Parece del Sr. Sanchez (Don Angel) en el sentido de que desapareciera el pozo negro que existe frente a la casa del Sr. Vicente en el Arrabal.

Puntos u preamuntar
El Sr. Sanchez Don Angel, rogó a la Alcaldía tome las medidas oportunas para que se haga desaparecer el pozo negro o depósito de aguas sucias, frente a la casa del Sr. Vicente en el Arrabal, contestándole la presidencia que tomaba buena nota de ello.

Parece del Sr. Bayona sobre vis de adquirir el solar del Callejón del Teatro propiedad de Pablo Utrillas.

El Sr. Bayona rogó a la Presidencia que estando derribándose el muro que había en el solar del callejón del Teatro en la calle de Tomas Mouquies propiedad de D. Pablo Utrillas, vea el medio de que sea expropiado o adquirido para la ampliación de dicho callejón, teniendo en cuenta su importancia, por recaer a dicha vía pública las paredes del Teatro, y en beneficio del mejor servicio de policía urbana; contestándole la Alcaldía que estudiará el caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y treinta minutos, firmandola los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Fabre

[Signature] Promotor

Angel Lombard

Jos. Mañera

Rafael Aguilar

Rosier
Gornat

Alfonso Boet

Mazana

León Navarro